

Sobre la distinción entre conducta adjuntiva y conducta operante (A propósito del comentario de M.C. Luciano al artículo "Inducción de la conducta adjuntiva de fumar...")

José Manuel Errasti y Marino Pérez Alvarez

Según afirma la profesora M.C. Luciano al comienzo de su comentario sobre nuestro trabajo "Inducción de la conducta adjuntiva de fumar mediante la presentación intermitente de reforzadores monetarios", aquel revisa críticamente una de las peticiones de principio que subyacen a los argumentos expuestos en nuestro artículo. Es sabido que la distribución temporalmente intermitente de determinados tipos de estímulos provoca en los sujetos experimentales, de forma colateral, el registro de tasas anormalmente grandes de conductas en nada relacionadas (al menos, en principio) con la estimulación recibida. El carácter colateral de estos exagerados niveles de respuestas hacen que se denomine "*adjuntiva*" a este tipo de conducta. Pues bien, la premisa defendida por nosotros, y criticada por la profesora Luciano, afirma que *las características temporales y funcionales de la conducta adjuntiva imposibilitan que ésta pueda ser entendida desde el paradigma del condicionamiento operante.*

Se entiende, por tanto, que la polémica se interesa, no por la posibilidad de que la conducta de fumar pueda ser analizada, -de forma más o menos compleja-, en términos de condicionamiento operante o no, sino por la propia existencia de una categoría conductual funcional denominada "conducta adjuntiva", no reducible a un caso particular de conducta operante. Así, parece claro que los intentos de interpretar los registros experimentales obtenidos sobre este tema como conducta operante podrían haber sido distintos de haber tenido en cuenta otros ejemplos de conducta adjuntiva más conocidos, -básicamente, la polidipsia inducida por programa-, y no una topografía de respuesta que, como la de fumar, se investiga aquí en un trabajo exploratorio, -que, por demás, no permite concluir que la conducta de fumar actúe de forma funcionalmente semejante a otras conductas adjuntivas más estudiadas, y, por tanto, se pueda considerar conducta adjuntiva-.

Sin embargo, la profesora Luciano expone una crítica a la diferenciación adjuntivo/operante (*diferenciación, nunca dicotomía*) mediante la presentación de un modelo operante de la conducta de fumar; lo cual no entendemos adecuado, en especial porque la teoría expuesta incorpora en muchas ocasiones elementos de naturaleza social y molar que, aunque pudieran ser válidos para entender la conducta de fumar en humanos, son inaplicables para los ejemplos de conducta adjuntiva más numerosos y documentados, -la polidipsia inducida por programa en ratas y la agresión inducida por programa en palomas, principalmente-. Dicho de otra forma, un posible acierto de la argumentación de la profesora Luciano hablaría más en contra de que existan componentes adjuntivos en la conducta de fumar que a favor de que la conducta adjuntiva sean un caso especial de conducta operante.

Además, cuando abandona el poco representativo ejemplo de la conducta de fumar para tratar cuestiones más generales sobre la conducta adjuntiva, la profesora Luciano presenta algunos problemas en sus afirmaciones. El principal de ellos, de gran relevancia, se refiere a la constante alusión a un "reforzador principal" y a una "conducta principal" como parte de los determinantes de este tipo de conducta, cuando, de hecho, *las tasas de conducta adjuntiva son insensibles al hecho de que la estimulación intermitente se distribuya de forma dependiente o independiente de respuesta*. Por tanto, no necesariamente han de existir "reforzadores principales" (los estímulos provistos no podrían considerarse como tales dada su ausencia de relación con ninguna conducta) ni conductas operantes para que se pueda registrar conducta adjuntiva. De esta forma, la literatura recoge informes de incrementos adjuntivos de ciertas conductas en situaciones en donde no está funcionando ningún programa de reforzamiento, sino sólo la presentación acontingente e intermitente de comida (por ejemplo, Shurtleff, Delamater y Riley, 1983).

Otro aspecto polémico es el carácter intrínsecamente reforzante de las topografías más estudiadas de conducta adjuntiva. Es cierto que los principales ejemplos de conducta adjuntiva se refieren a conductas de consumo y autoestimulación que pueden incorporar aspectos de reforzamiento automático, por lo que puede ser arriesgado desechar la posibilidad de reforzamiento intrínseco. Sin embargo, *las diferencias entre los registros adjuntivos en condiciones control y en condiciones experimentales de estimulación intermitente son tan grandes que hablan en contra de que el valor de reforzamiento intrínseco pueda dar cuenta de toda la ejecución adjuntiva*. La posibilidad apuntada por la profesora Luciano de que las consecuencias sensoriales directas de la conducta adjuntiva puedan llegar a convertirse en potentes reforzadores condicionados (por asociación a reforzadores incondicionados,

probablemente) ha sido puesta en duda por algunos autores, (por ejemplo, Keehn y Stoyanov, 1986). Y la posibilidad, también defendida en ocasiones, de que sea la mera intermitencia de la estimulación la responsable del incremento del valor autorreforzante de la conducta adjuntiva quizás no sea más que un argumento *ad hoc* e de difícil contrastación.

Si no son necesarias conductas operantes "principales" para la aparición de, por ejemplo, polidipsia inducida por programa, -sino sólo la presentación intermitente, e independiente de respuesta, de comida-, y no hay motivos suficientes para suponer que la bebida de agua en una rata no sedienta (no privada de agua) sea reforzante, *difícilmente se podrá entender esa conducta adjuntiva como fruto de una determinada interacción entre conductas operantes*, como defiende la profesora Luciano. Más bien, como entiende Catania (1992), -que en su última edición de "Learning" incluye a la conducta adjuntiva dentro del apartado "Behavior without learning"-, parecería que nos encontramos ante un tipo de conducta con entidad propia, una de cuyas características sería, por ejemplo, ser menos sensible a procesos de aprendizaje que otras categorías, -por ejemplo, conducta operante-. Otras muchas características funcionales de la conducta adjuntiva que la diferencian de la conducta operante aparecen citadas en el artículo al que se refieren estos comentarios. Falk (1971, 1977), por su parte, ha intentado encontrar el valor adaptativo y supervivencial que explique la presencia de este tipo de conducta en el comportamiento de un elevado número de especies animales.

Ha de quedar claro que el análisis funcional que estamos realizando de un determinado tipo de conducta (la conducta adjuntiva), ejemplificada tentativamente en los humanos con una determinada topografía de conducta (la conducta de fumar), no supone que todas las ocurrencias de tal topografía respondan al modelo de conducta adjuntiva. Es obvio que la práctica totalidad de los episodios de bebida a lo largo de la vida habitual de una rata responden a determinantes muy diferentes a los que intervienen en la conducta adjuntiva, aunque determinadas distribuciones temporales de estimulación puede provocar tasas excesivas de dicha conducta de beber. De igual forma, no se defiende aquí que la conducta de fumar en humanos pueda ser explicada en su totalidad por el modelo de la conducta adjuntiva, sino que, -nótese la diferencia-, determinadas situaciones ambientales pueden provocar en los humanos tasas superiores a las habituales en la conducta de fumar.

Ahora bien, que dichas ejecuciones de conducta adjuntiva no puedan ser consideradas como conducta operante no quiere decir que la conducta adjuntiva esté libre de control estimular. De esta forma, se ha podido demostrar que existen factores estimulares, -como la liberación del reforza-

dor o el ingreso del sujeto en un momento temporal asociado con la ausencia del siguiente reforzador (Errasti, 1993)-, que controlan la aparición de este tipo de conducta. Sí estamos de acuerdo con la profesora Luciano en que cuando los estímulos discriminativos que controlan la conducta principal no están disponibles, las condiciones que controlan otras conductas se convierten en relevantes. Pero *que la conducta adjuntiva no esté libre de control estimular*, (como difícilmente podría ser de otro modo), *no quiere decir que la conducta adjuntiva sea un ejemplo de conducta operante*.

Por lo demás, nada de lo expuesto hasta aquí se opone a algunos de los muy interesantes análisis de la conducta de fumar que la profesora Luciano presenta en su texto, que no son entendidos por nosotros como contrarios a nuestra postura, sino como complementarios y compatibles con ella. Pero entiéndase que no están relacionados con la cuestión que según la propia autora se pretendía debatir, ni se oponen a ninguna de las tesis que se sostienen en nuestro artículo. En efecto, no se buscaba afirmar que no existieran determinantes operantes sobre la conducta de fumar, sino sólo *que podían existir también otro tipo de controles relacionados con el fenómeno ampliamente estudiado de la conducta adjuntiva*. Quizás en un futuro, posteriores desarrollos del Análisis Experimental de la Conducta resuelvan los muchos interrogantes que rodean aún a la conducta adjuntiva, y quizás se la reconstruya desde principios del aprendizaje semejantes a los que participan en la explicación de la conducta operante. Pero, hoy por hoy, dado el estado actual de la cuestión y si queremos que los términos psicológicos tengan un significado claro y preciso, entendemos que no se debería mantener que la conducta adjuntiva es un caso especial de conducta operante bajo riesgo de vaciar de contenido dichos términos.

Quisiéramos hacer un último comentario. La distinción operante/adjuntivo no implica necesariamente contradicción entre los términos, sino que puede indicar también, dentro de su diferencia o quizás *debido a su diferencia*, complementariedad entre ambos tipos de conducta. Al fin y al cabo, como sentenció Niels Bohr, padre de la teoría cuántica del átomo: "*Contraria non contradictoria sed complementa sunt*".

REFERENCIAS

- Catania, C. (1992). *Learning* (third edition). New Jersey: Prentice Hall.
- Errasti, J.M. (1993). Programas de intervalo fijo y programas de intervalo aleatorio en la inducción de conducta adjuntiva de fumar. *Psicothema*, 5(1), 21-32.
- Falk, J.L. (1971). The nature and determinants of adjunctive behavior. *Physiology & Behavior*, 6, 577-588.

- Falk, J.L. (1977). The origin and functions of adjunctive behavior. *Animal Learning & Behavior*, 5, 325-335.
- Keehn, J.D., y Stoyanov, E. (1986). The development of adjunctive drinking in rats: conditioned and unconditioned components. *Animal Learning & Behavior*, 14, 411-415.
- Shurtleff, D., Delamater, A.R., y Riley, A.L. (1983). A reevaluation of the CS- hypothesis for schedule-induced polydipsia under intermittent schedules of pellet delivery. *Animal Learning & Behavior*, 11, 247-254.
-